## 1. DENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

| | |
|---|---|
| **FECHA DE ELABORACIÓN:** | 01/10/2024 |
| **DEPENDENCIA DELEGADA EN CONTRATACIÓN:** | DIRECCION TERRITORIAL CAUCA |
| **ORDENADOR DEL GASTO:** | DERLIN YURANI DELGADO RODRIGUEZ/DIRECTORA TERRITORIAL |

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Escuela Superior de Administración Pública-ESAP, creada por la Ley 19 de 1958 es un establecimiento público del orden nacional de carácter universitario, cuya misión institucional consiste en formar ciudadanos en los conocimientos, valores y competencias del saber administrativo público, para el desarrollo de la sociedad, el estado y el fortalecimiento de la capacidad de gestión de las entidades y organizaciones prestadoras de servicio público; en los diferentes niveles de educación superior, educación para el trabajo y el desarrollo humano, la investigación y asistencia técnica en el ámbito territorial, nacional y global.

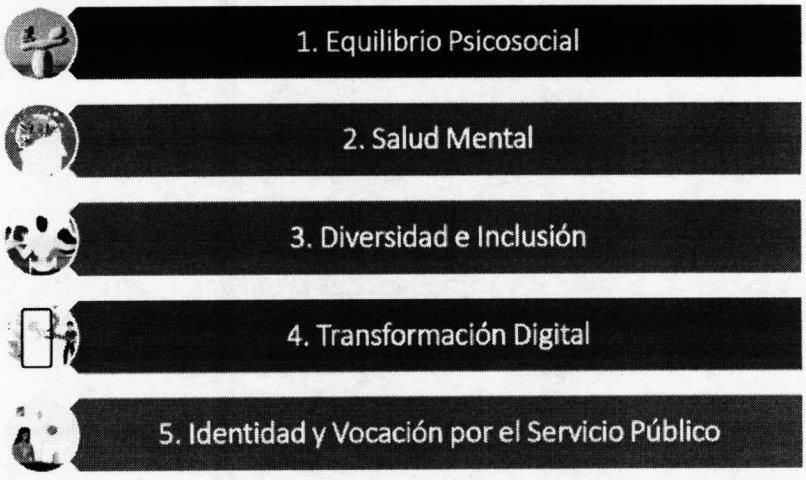
Que, en cumplimiento del Decreto Ley 1567 de 1998 "Por el cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado", en su artículo 16, literal e), establece como uno de los componentes del Sistema de Estímulos, los Programas de Bienestar Social e Incentivos, los cuales deben ser diseñados por cada entidad armonizando las políticas generales y las necesidades particulares e institucionales.

Que, el artículo 18 del mismo Decreto Ley 1567 de 1998, establece que a través de los programas de bienestar social y de los programas de incentivos que ejecuten las entidades, se pondrá en funcionamiento, el sistema de estímulos para los empleados. Que el artículo 19 del citado Decreto, establece que las entidades públicas, regidas por las disposiciones contenidas en el mismo, están en la obligación de organizar anualmente para sus empleados programas de bienestar social e incentivos. Que los programas de bienestar social deben estar orientados a crear, mantener y optimizar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del servidor público, el mejoramiento de su calidad de vida y el de su familia.

Que la Ley 909 de 2004 "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones", se establece en el parágrafo del artículo 36 que con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes y las que desarrollen la presente Ley.

Que, la Escuela Superior de Administración Pública "ESAP" estableció el nuevo plan Nacional de Bienestar Social 2023-2026 el cual se compone de 5 ejes fundamentales que describen y orientan

los principales temas que las entidades públicas deben contemplar en sus planes institucionales de bienestar social.




Que, en concordancia con lo anterior, la Dirección Territorial Cauca establece en su plan de bienestar social, estímulos e incentivos para la vigencia 2024, con el fin de establecer las mejores condiciones laborales que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participacion y la seguridad laboral del funcionario, plan de bienestar encaminado a promover la integración entre los servidores públicos , el desarrollo personal y profesional y el equilibrio entre su vida personal, familiar y laboral atreves de actividades que impacten de manera positiva su calidad de vida y que a su vez fomenten la motivación y vocación por el buen servicio público.

Plan de bienestar que beneficia dentro de su planta de personal a dieciséis (16) servidores administrativos y seis (6) docentes de carrera; para un total de veintidós (22) servidores públicos, a quienes van dirigidas cada una de las actividades contempladas en el Plan Anual de Bienestar Social Estímulos e Incentivos.

Que, para tener clara las actividades a realizarse con el personal en el marco de Bienestar Social, se realizó por parte de la territorial cauca una encuesta, la cual fue enviada desde el pasado 15 de Mayo de 2024 a los servidores públicos de la dirección territorial Cauca con el fin que estos plantearan las necesidades. Para lo cual, conforme a los resultados ahí previstos el comité proyecta la necesidad conforme al plan de bienestar nacional y las normas en la materia.

En el proceso se contó con la participacion del 68% de los servidores que hacen parte de la planta del personal de la territorial Cauca y se priorizaron actividades como caminatas ecológicas,

actividades de fin de año, cumpleaños, así como capacitaciones encaminadas al fortalecimiento personal e intelectual.

Por lo antes expuesto, se hace necesario suscribir un contrato de apoyo logístico para la prestación de Servicios de Bienestar social para la Escuela Superior de Administración Pública ESAP Territorial Cauca dentro de los términos previsto por la Ley.

| | |
|---|---|
| **Indique la línea o numeral del Plan Anual de Adquisiciones al que corresponde la presente necesidad** | Línea 57: Prestar el servicio de apoyo en la gestión y ejecución de las actividades del plan de Bienestar social, estímulos e incentivos vigencia 2024 para al ESAP territorial Cauca |

## 3. OBJETO

El contratista se obliga para con la ESCUELA SUPERIOR DE ADMINSITRACION PUBLICA-TERRITORIAL CAUCA a prestar el servicio de apoyo logístico para realizar las actividades de Bienestar Social, estímulos e incentivos de la vigencia 2024.

### 3.1 ALCANCE DEL OBJETO

En desarrollo del objeto contractual el Contratista deberá brindar los servicios de apoyo logístico que requiera la entidad para la organización, administración, operación, ejecución, puesta en marcha actividades y eventos que sean requeridos por la Dirección Territorial Cauca, en el marco del cumplimiento de obligaciones contractuales.

Por lo tanto, el apoyo logístico requerido comprende la atención de necesidades en la planeación, organización, desarrollo y cierre del evento y/o actividad. El contratista debe contar con el recurso humano, técnico y logístico para ejecutar el objeto del contrato y desarrollar todas las actividades requeridas antes, durante y después del evento.

El servicio debe incluir la organización y producción de todas las actividades relacionadas con producción técnica, logística, recurso humano, servicios y suministros especializados conexos y/o informativos; planes de mitigación de riesgos exigido por ley y en general, todas las actividades necesarias para la realización de las actividades. Los eventos podrán ser entre otros: conferencias, congresos, seminarios, cursos, simposios, encuentros con grupos poblacionales, talleres, sesiones de trabajo, visitas, reuniones, traslados, hospedaje, alimentación y cancelación de los honorarios de los conferencistas invitados o desembolsos a los que haya lugar.

De igual manera, la prestación de los servicios de apoyo logístico tendrá como fin el desarrollo integral eventos o actividades que se planeen, desarrollen y ejecuten con fines misionales, administrativos, operativos culturales, deportivos, recreativos, educativos, sociales, activaciones de marca, que requieran las dependencias de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP, en cumplimiento de sus funciones misionales y administrativas.

### 3.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

| ITEM | EJE | COMPONENTE | ACTIVIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Equilibrio psicosocial | Equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral | **Caminata ecológica Parque Nacional Purace (visita parque de san Antonio, Piedra del cóndor, Mirador laguna San Rafael, Valle de los frailejones, Mirador cascada rio bedon, Bebedero de la danta, termales de observación San Juan). La actividad debe incluir mínimo:**<br><br>* Transporte hacia el parque natural ida y regreso desde Popayán( sede territorial cauca).<br>* Desayuno: debe incluir alimentos de cada uno de los grupos de los tres grupos de alimentos ( Huevos con jamón y queso, arepa o pan, porción de fruta, café al gusto)<br>*almuerzo típico: trucha típica, acompañada de consomé, arroz, tostones o plátanos y ensalada de verduras.<br>* 1 Acompañante, coordinador o guía turístico que guie durante toda la camita y este pendiente de cualquier novedad.<br>*tarjeta asistencia médica ( cuyo cubrimiento deberá estar **enmarcado en Beneficios médicos**: (Asistencia médica en caso de accidente, asistencia médica en casos de enfermedad no preexistente, medicamentos) **Diferenciales**, **Traslados** ( Regreso anticipado por siniestro ). | unidad | 22 |
| 2 | Equilibrio psicosocial | Calidad de vida laboral | **Actividad recreativa, que incluye contacto directo con el entorno y ecosistema de la hermosa Buenaventura - maguipi. La actividad debe incluir mínimo lo siguiente:**<br><br>Traslado ida y regreso Popayán ( sede territorial Cauca) - Buenaventura<br>Traslado Marítimo ida y regreso Buenaventura-Maguipi<br>Alojamiento hotel maguipi 1 noche y 2 días<br>Alimentación: Desayuno, almuerzo y cena<br>Paseos programados por el hotel : playa dorada , manglares de agua dulce<br>Seguro Hotelero<br>tarjeta asistencia médica ( cuyo cubrimiento deberá estar **enmarcado en Beneficios médicos**: (Asistencia médica en caso de accidente, asistencia médica en casos de enfermedad no preexistente, medicamentos) **Diferenciales** , **Traslados** ( Regreso anticipado por siniestro ). | Unidad | 22 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 3 | Identidad y vocación por el servicios publico | fomento del sentido de pertenencia y la vocación por el servicio publico | **Actividad para mejorar el clima laboral.** la actividad debe incluir:<br>Contar con un coaching experto para dar capacitación en temas de trabajo en equipo, solución de conflictos , comunicacional afectiva<br>Disponer de un sitio campestre con auditorio<br>**refrigerio**: 1 Sándwich Club (pollo) acompañado de papa chip, 1 jugo de fruta o te 16 onzas. Este refrigerio deberá ser suministrado para Para 22 personas. | unidad | 1 |

## 4. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

| 1. Segmento | 2. Familia | 3. Clase | 4. Producto | 5. Descripción |
|---|---|---|---|---|
| 81 | 8114 | 811416 | 81141601 | Logística |
| 80 | 8014 | 801416 | 80141607 | Gestión de eventos |
| 90 | 9010 | 901016 | 90101603 | Servicios de cáterin |
| 78 | 7811 | 781118 | 78111803 | Servicio de buses contratados |
| 90 | 9012 | 901215 | 90121502 | Agencias de viaje |
| 93 | 9314 | 931415 | 93141506 | Servicios de Bienestar Social |

## 5. ANALISIS DEL SECTOR

**Documento Anexo N. 1**

## 6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE ($23.528.518)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

| | |
|---|---|
| El valor estimado del contrato se determinó así: | de acuerdo con el estudio de mercado realizado por costo promedio de las tres cotizaciones presentadas. |

Nota: Las variables utilizadas para calcular el presupuesto y los rubros que lo componen se encuentran descritas en el análisis del Sector.

## 7. ASPECTOS PRESUPUESTALES

| RUBRO: | |
|---|---|
| Funcionamiento: | x |
| Inversión: | |

| Número de CDP o de Vigencia Futura: | 7824 | Fecha de Vencimiento: | 31/12/2024 | Valor | 23.760.000 |
|---|---|---|---|---|---|
| Compromiso que respalda: | | | | | |
| Información presupuestal adicional: | n/a | | | | |

## 8. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La Selección del contratista se efectuará bajo la modalidad de MINIMA CUANTIA, en virtud de que el valor de los servicios requeridos, independiente del objeto a contratar NO excede el 10% de la menor cuantía (Resolución 03 del 3 de enero de 2022 lo anterior, en los términos previstos en la ley 1474 de 2011, en subsección 5 de la sección 1 del capítulo 2 del decreto 1082 de 2015, Ley 1955 de 2019 "Transparencia en contratación de mínima cuantía", Ley 2069 de 2020 "Impulso al emprendimiento en Colombia", Decreto 1860 de 2021 y demás disposiciones reglamentarias

## 9. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Licitación Pública: | | Selección por Subasta Inversa: | | Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios: | |
| Selección Abreviada por Bolsa de Productos: | | Selección Abreviada por Menor Cuantía: | | Concurso de Méritos: | |
| Mínima Cuantía | x | Convocatoria Pública ESAL (Dec. 092): | | | |

## 10. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

### 10.1 TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Obra Pública:** | | **Consultoría de Diseños:** | | **Interventoría:** | | | |
| **Suministro:** | | **Prestación de Servicios:** | x | **Contrato de Seguro:** | | | |
| **Compraventa** | | **Concesión:** | | **Otro:** | Describa cual | | |

## 10.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

**10.2.1 OBLIGACIONES GENERALES**

1. Suscribir el acta de inicio
2. Prestar a satisfacción, la totalidad de los servicios requeridos por la entidad, en los términos y condiciones aquí exigidas.
3. Cumplir con el objeto del contrato, así como lo señalado en su propuesta, observando en todo momento la constitución política, las leyes colombianas y el régimen de contratación pública.
4. Abstenerse de suspender o abandonar el cumplimiento del contrato, excepto por situaciones de fuerza mayor y caso fortuito que deberán ser previamente justificadas a nte la Entidad contratante.
5. Ejercer la dirección y el control propio de todas las actividades encomendadas, en forma oportuna y dentro del término establecido, con el fin de obtener la correcta realización del objeto contratado.
6. Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por el cumplimiento y calidad de los servicios prestados, por el termino previsto en el presente contrato.
7. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
8. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de autoridad competente. Toda la información y/o documentos que se produzcan en desarrollo del presente contrato será de unos exclusivo del ESAP, obligándose desde ya EL CONTRATISTA a no utilizarlos para fines distintos a los previstos en este contrato, ni a divulgar la información que se le suministre ni los resultados de su trabajo conservando la confidencialidad de estos, de conformidad con la ley, so pena de las acciones civiles, administrativas o penales a que haya lugar.
9. Entregar al Supervisor del contrato el informe sobre las actividades ejecutadas de forma mensual.
10. Atender los requerimientos, instrucciones, y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la ESAP a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
11. Reportar de manera inmediata al supervisor, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato.

12. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la ESAP a través del funcionario responsable de la supervisión y control de la ejecución, de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos a que haya lugar.
13. Pagar por su cuenta las contribuciones al Sistema integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones, y contribuciones parafiscales si a ello hubiere lugar en los porcentajes de ley para este tipo de contrato de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Así mismo, deberá asumir los costos periódicos de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, durante la vigencia del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2° numeral 1° de la ley 1562 de 2012.

**10.2.2 OLIGACIONES ESPECIFICAS**

1. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto
2. Prestar a satisfacción la totalidad de los servicios requeridos por la entidad, en los términos y condiciones aquí exigidas y en los documentos que hacer parte integral del contrato.
3. Disponer de los lugares de eventos que tengan como mínimo un espacio apropiado según los requerimientos de la entidad, con iluminación adecuada y demás condiciones técnicas, logísticas y de infraestructura requeridos para el desarrollo del evento.
4. Suministrar todos los materiales y equipos tecnológicos que sean necesarios para la realización de los eventos.
5. Pagar a los proveedores de productos y servicios contratados para la realización de los eventos requeridos de acuerdo con los plazos establecidos en las negociaciones comerciales que realice. Las condiciones comerciales que se pacten con los proveedores son de su responsabilidad y por ningún motivo podrá trasladarse la misma a la ESAP, ni condicionar la realización de un evento o el cumplimiento de algún requerimiento a las condiciones de pago establecidas por un proveedor como pagos anticipados así mismo,
el operador no podrá condicionar o amparar su responsabilidad frente al pago de proveedores con el momento de realización del pago por parte de la ESAP.
6. Tramitar oportunamente los permisos y licencias que se requieran ante las autoridades competentes para la realización de los eventos, cumpliendo con los requisitos legales y de seguridad propios de estos tipos de actividades, garantizando la idoneidad técnica necesaria para el objeto del contrato.
7. Suministrar y garantizar el personal idóneo requerido para el cumplimiento a satisfacción de los requerimientos del evento.
8. Cumplir con lo establecido en la Ley 9 de 1979, por el cual se dictan medidas sanitarias.
9. Tener capacidad de prestar el servicio de manera continua (lunes a lunes) en cualquier horario.

10. Cumplir con los horarios y programación establecida para cada evento por parte de la supervisión.
11. Suministrar y mantener durante la ejecución del contrato y hasta la liquidación de este el personal profesional ofrecido exigido y necesario. Si por alguna situación de fuerza mayor debidamente acreditada se requiere cambiarlo, el nuevo personal deberá cumplir con los mismos requerimientos mínimos.
12. Asumir el pago de salariaos, prestaciones e indemnizaciones de carácter laborar del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendidos que todos estos gastos han sido estimados por el contratista al momento de la presentación de la oferta.
13. Responder por los perjuicios que se causen a la entidad con ocasión de la prestación de los servicios contratados, que constituya responsabilidad del contratista o sus empleados dependientes o subcontratistas ocurridos en ejecución del contrato.
14. Entregar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la finalización del evento un informe de los servicios prestados junto con los soportes necesario por cada evento, que incluirán pero no se limitaran a: Registro final de participantes, listados de entrega de material, informe del evento con actividades realizadas y novedades reportadas durante la realización del evento, relación consolidados de gastos, valor detallado de cada uno de los servicios y factura de soporte que contengan el detalle del gasto.
15. Entregar a la ESAP un informe al finalizar el plazo de ejecución del contrato, donde se presenten los resultados obtenidos como se indica en el anexo técnico. El informe deberá ser presentado, en medio impreso y magnético, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato.
16. Subir los informes para pago y soportes correspondientes a la plataforma transaccional SECOP II acorde con los lineamientos y guías de la Agencia nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.
17. Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el superviso y todas aquellas que se requieran para lograr el cumplimiento del objeto del contrato.
18. Garantizar que el vehículo de transporte asignado para los desplazamientos cuente con la totalidad de las condiciones necesarias que garanticen la seguridad de los pasajeros, tales como: Seguro Obligaría de accidente de tránsito, Licencia de Transito, Licencia de conducir, certificado vigente de revisión técnico mecánica, Neumático de auxilio, Herramientas de urgencias, Elementos de seguridad (cinturón de seguridad y airbags.), Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual vigente y seguro de responsabilidad civil contractual vigente.
19. El operador debe garantizar que el vehículo cuente con los documentos legales y permisos necesarios para el desplazamiento dentro y fuera del territorio del Departamento del Cauca.

| |
|---|
| 18. El operador debe garantizar que los profesionales que operen el vehículo sean los idóneos para ejercer dicha actividad y cuenten con los permisos necesarios y documentos que los acrediten en su actividad. |

### 10.3 PRODUCTOS POR ENTREGAR POR EL CONTRATISTA

| |
|---|
| 1. Informes aprobados por el supervisor del contrato acorde con las obligaciones del contrato.<br>2. Certificados de entregas y recibidos a satisfacción de cada evento.<br>3. Permisos y licencias requeridos para la realización de los eventos programados. |

### 10.4 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

| |
|---|
| Hasta el 30 de noviembre del año 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento y aprobación de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | **Días** | | **Meses** | | **Años** |

| | |
|---|---|
| **Contados a partir de:** | Hasta el 30 de noviembre del año 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento y aprobación de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución |
| | |

### 10.5 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

| | |
|---|---|
| **El contrato se ejecutará en:** | Dirección territorial Cauca |

### 10.6 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

| | | |
|---|---|---|
| **Pagos que se realizarán durante el contrato** | **Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato** | |

| | | |
|---|---|---|
| N/A | N/A | N/A |

| | |
|---|---|
| Otra forma de Pago: | El contrato se pagará de la siguiente forma:<br><br>LA ESAP TERRITORIAL – C AUCA pagos parciales, una vez se haya cumplido con la ejecución del objeto contractual en los plazos indicados y de conformidad con las actividades realizadas, los productos entregados por el contratista y recibidas a satisfacción por parte del supervisor. Para efectos del pago, se deberá presentar la factura o documento equivalente respectivo, acompañado de la entrada a almacén y la constancia de recibo a satisfacción de los elementos suscrita por el supervisor del contrato. Para efectos de realizar los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR).<br><br>Para el último pago del contrato, adicionalmente a los requisitos mencionados anteriormente, el contratista debe presentar informe final de la ejecución, con el detalle de los servicios prestados, en medio magnético y todos los soportes de las actividades ejecutadas a lo largo del contrato.<br><br>Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.<br><br>Para el pago el contratista deberá tener en cuenta lo siguiente:<br><br>Presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN y por la Plataforma Olimpia- SIIF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conforme las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los soportes requeridos para el pago, y/o se presenten de manera incorrecta, el término para el |

| | |
|---|---|
| | pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último documento y/o se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrán por ellos derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.<br><br>Para el pago EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, (salud, pensión y parafiscales) lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal sino tiene revisor fiscal, y demás normas que lo modifiquen, reglamentan o complementen.<br><br>El pago estará sujeto a la programación y aprobación del Programa Anual Mensual izado de caja (PAC) autorizado y a la colocación de los recursos por parte de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – DGCPTN, situación que EL CONTRATISTA declara conocer y aceptar<br><br>El pago se realizará a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por el contratista. |

**10.7 PAGO DE ANTICIPOS O PAGO ANTICIPADO**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Se requiere anticipo:** | **Si:** | | **No:** | **X** |
| **Se requiere pago anticipado:** | **Si:** | | **No:** | **X** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Número de desembolsos que se realizarán durante el contrato** | **Determine el porcentaje que cada desembolso representa frente al valor total del contrato** | **Amortización:** | **Requisito para el desembolso** |
| | | | |
| | | | |

## 11. CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

| | | |
|---|---|---|
| **El Contrato requiere interventoría:** | **SI:** | |
| | **NO:** | **X** |

| | |
|---|---|
| **De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:** | Servidor público - Profesional |
| | En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación de supervisor del contrato. |

## 12. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLES

### 12.1 REQUISITOS HABILITANTES

### 12.1.1 REQUISITOS JURÍDICOS

1. Si el proponente es persona natural, deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, mediante el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a un mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el que consten las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación Si el proponente es persona jurídica, (Nacional o Extranjera), deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración dela sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con una antelación no superior a un mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación. Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se debe presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal de cada uno de los integrantes, expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no superior a un mes a partir de la fecha prevista para el cierre

del proceso. Para la conformación de consorcios y uniones temporales se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 80 de 1993, lo cual deberá constar en documento adjunto

2. Autorización para Comprometer a la Sociedad
Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.

3. Cumplimiento pagos a seguridad social y parafiscales
El proponente deberá aportar certificado expedido por el Revisor Fiscal o en su defecto por el Representante Legal (Si no tuviere Revisor Fiscal) de encontrase al día en el pago de aportes a Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), en los términos del artículo 50 de la ley 789 de 2002

Cuando el proponente sea persona natural, deberá presentar los siguientes documentos:

- Para acreditar el cumplimiento de obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones deberá aportar copia del recibo de pago correspondiente al mes anterior al cierre. Si está excluido de la obligación de cotizar a pensión deberá acreditar la causal.

- Si no está obligado a hacer aportes parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN), una certificación juramentada suscrita por él, en la que conste QUE NO ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DE PARAFISCALES.

- Si está obligado a hacer aportes parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN), debe acreditar que se encuentra al día con el recibido de pago del mes anterior.

### 12.1.2 REQUISITOS TÉCNICOS

**1.EXPERIENCIA**

Los proponentes deberán acreditar experiencia específica en la ejecución de máximo dos (2)contratos, cuyo objeto o alcance del mismo esté relacionado con el objeto de la presente invitación, cuyos valores ejecutados (expresado en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato) sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación (expresado en salarios mínimos legales del año 2024) para efectos de lo cual se

deben aportar las respectivas actas de recibo final y/o liquidación, las cuales deben contenerla siguiente información:

•Nombre o razón social del contratante
•Nombre o razón social del contratista
•Objeto claramente definido
•Fecha de iniciación de la ejecución del contrato (día, mes y año).
•Fecha de terminación de la ejecución del contrato (día, mes y año).
•Valor total ejecutado del contrato
• Cuando la experiencia que se pretenda acreditar corresponda a un consorcio o unión temporal, el oferente deberá acreditar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes y sólo se tendrá en cuenta su porcentaje de participación
• Firma del interventor o supervisor del contrato

**2.PERSONAL MINIMO** El oferente deberá acreditar el siguiente personal como mínimo: Coordinador del contrato:

El oferente deberá acreditar uno de los dos perfiles que se solicitan a continuación:

- Profesional en Comunicación social y/o Mercadeo y/o publicidad y/o administrador de empresas turísticas y/o Administración en negocios internacionales y/o Relaciones internacionales y/o Hotelería y turismo con mínimo un (1) año de experiencia relacionada, la cual se acreditará mediante la presentación de la hoja de vida con sus respectivas certificaciones de empresas públicas y/o privadas, así como los respectivos títulos de idoneidad. Quien actuara como coordinador.

**4. REGISTRO NACIONAL DE TURISMO**

**4.INSTALACIONES**

El oferente deberá garantizar la disposición de los siguientes espacios:
• Salón para eventos con capacidad mínima para 40 personas, con sonido e iluminación.
• Espacio deportivo: Cancha múltiple y/o polideportivo.
Estos espacios serán acreditados así:
Espacios propios: El oferente deberá acreditar mediante documento escrito, firmado por el representante legal, contar con los espacios, indicando dirección de estos y registro fotográfico.
Espacios no propios: El oferente deberá acreditar contar con contratos de comodato y/o arriendo y/o convenio con entidades públicas y/o privadas, mediante las cuales se le permita

el uso de los espacios indicados. En este caso se deberá remitir el correspondiente documento de compromiso (contrato de arrendamiento, comodato, etc) en el cual se indiquen: Dirección de los espacios, horarios disponibles, fecha de inicio y duración del contrato. Así mismo se deberá acreditar registro fotográfico de los lugares ofertados.

**5. VEHICULO**: los vehículos asignados para el desplazamiento de los funcionarios deberán cumplir con los requisitos de ley que garanticen la seguridad de los pasajeros los cuales deberán ser aportados por el oferente en la propuesta.

- Seguro Obligatorio de accidente de tránsito
- Licencia de Transito
- Licencia de conducir
- certificado vigente de revisión técnico mecánica
- Neumático de auxilio
- Herramientas de urgencias
- Elementos de seguridad (cinturón de seguridad y airbags.),
- Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual vigente y seguro de responsabilidad civil contractual vigente.
- Permiso de movilización dentro y fuera del departamento.
- Documentos de identidad del Conductor
- Certificado de idoneidad del conductor

**12.1.3 CAPACIDAD FINANCIERA**

N/A

**12.1.4 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

**N/A**

**12.2 REQUISITOS PONDERABLES**

**12.2.1 RESUMEN DE LOS REQUISITOS PONDERABLES**

N/A

**12.2.2 DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS DE PONDERACIÓN**

N/A

.

**12.3 FACTOR DE SELECCIÓN**

La selección de la propuesta más favorable a la entidad se realizará teniendo como único criterio o factor de selección: EL PRECIO MAS BAJO (literal c. art. 94 Ley 1474/11) de conformidad con las siguientes reglas:

Se deberá ofertar el precio unitario de todos los productos requeridos incluido el IVA, sin que sea permitido ofertar **precios unitarios** que excedan los valores aquí indicados. **En el evento de ofertarse un precio unitario superior al señalado por la entidad, se considerará que el ítem no fue ofertado y por ende se rechazará la propuesta sin posibilidad de subsanar.**

La propuesta más favorable será la que presente el precio total (sumatoria de los precios unitarios) más bajo. Para el efecto la entidad realizará la corrección aritmética de las propuestas.

La propuesta más favorable será la que presente el precio más bajo (SUMATORIA DE LOS VALORES UNITARIOS (IVA INCLUIDO) MULTIPLICADOS POR LAS CANTIDADES OFERTADOS EN LA PLATAFORMA SECOP II, LOS VALORES MÁXIMOS A OFERTAR SON LOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN; SO PENA DE RECHAZO

| ITEM | Descripción | valor unitario promedio | valor total primedio incluido iva |
|---|---|---|---|
| 1 | **Caminata ecológica Parque Nacional Purace (visita parque de san Antonio, Piedra del cóndor, Mirador laguna San Rafael, Valle de los frailejones, Mirador cascada rio bedon, Bebedero de la danta, termales de observación San Juan). La actividad debe incluir**<br>* Transporte hacia el parque natural ida y regreso desde Popayán( sede territorial cauca).<br>* Desayuno: debe incluir alimentos de cada uno de los grupos de los tres grupos de alimentos ( Huevos con jamón y queso, arepa o pan, porción de fruta, café al gusto)<br>*almuerzo típico: trucha típica, acompañada de consomé, arroz, tostones o plátanos y ensalada de verduras.<br>* 1 Acompañante, coordinador o guía turístico que guie durante toda la camita y este pendiente de cualquier novedad.<br>*tarjeta asistencia médica ( cuyo cubrimiento deberá estar **enmarcado en Beneficios médicos**: (Asistencia médica en caso de accidente, asistencia médica en casos de enfermedad no preexistente, medicamentos) **Diferenciales , Traslados (** Regreso anticipado por siniestro **).** | 160.652 | 3.534.344 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2 | **Actividad recreativa, que incluye contacto directo con el entorno y ecosistema de la hermosa Buenaventura -maguipi. La actividad debe incluir:**<br>Traslado ida y regreso Popayán ( sede territorial Cauca) - Buenaventura<br>Traslado Marítimo ida y regreso Buenaventura-Maguipi<br>Alojamiento hotel maguipi 1 noche y 2 días<br>Alimentación: Desayuno, almuerzo y cena<br>Paseos programados por el hotel : playa dorada , manglares de agua dulce<br>Seguro Hotelero<br>*tarjeta asistencia médica (cuyo cubrimiento deberá estar **enmarcado en Beneficios médicos**: (Asistencia médica en caso de accidente, asistencia médica en casos de enfermedad no preexistente, medicamentos) **Diferenciales, Traslados (Regreso** anticipado por siniestro**).** | 804.667 | 17.702.674 |
| 3 | **Actividad para mejorar el clima laboral.** la actividad debe incluir:<br>Contar con un coaching experto para dar capacitación en temas de trabajo en equipo, solución de conflictos , comunicación afectiva<br>Disponer de un sitio campestre con auditorio<br>**refrigerio**: 1 Sándwich Club (pollo) acompañado de papa chip, 1 jugo de fruta o te 16 onzas. Este refrigerio deberá ser suministrado para Para 22 personas. | 2.291.500 | 2.291.500 |
| | **Valor Total** | | 23.528.518 |

Si solo se presentare un proponente la entidad podrá adjudicar el contrato si este cumple con los requisitos exigidos.

En caso de empate se aplicarán las reglas del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020. De la evaluación económica y verificación de requisitos habilitantes del proponente favorecido se correrá traslado durante un día hábil para que los interesados presenten observaciones, las cuales, serán respondidas y publicadas de manera concomitante con la carta de aceptación de la propuesta.

Si no es posible realizar una selección objetiva que satisfaga las necesidades de la entidad se declarará desierto mediante acto administrativo debidamente motivado que se publicará en el SECOP II

## 13. ANALISIS DE RIESGOS

**Anexo 2. (matriz de Riesgos)**

**14. GARANTÍAS**

| Señale con una "X" los amparos a exigir: | |
|---|---|
| **N/A** | **Seriedad de la oferta:** por el (10%) (podrá ser mayor) del valor de la oferta, vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato (podrá ser mayor) |
| **N/A** | **Buen manejo y correcta inversión del anticipo:** por el (100%) del monto del anticipo, vigente por el plazo del contrato y _____ meses más. |
| **N/A** | **Pago anticipado:** por el (100%) del monto del pago anticipado, vigente por el plazo del contrato y _____ meses más. |
| **X** | **Cumplimiento:** por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 4 meses más. |
| **X** | **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más |
| **N/A** | **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** por el (__%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y ____ meses más. |
| **X** | **Calidad del servicio:** por el (20%) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más. |
| **N/A** | **Protección de los bienes:** por el ____% del valor del contrato, vigente durante el plazo de ejecución del contrato |
| **X** | **Póliza de Responsabilidad extracontractual____** por un valor asegurado de 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. |

**Nota. Si se requiere otro amparo que no esté incluido deberá agregarse.**

**15. LIMITACIÓN A LAS MIPYMES**

| **INFORMACIÓN PARA LIMITACIÓN A MIPYMES: (Solo aplica para procesos superiores a US$125.000)** |
|---|
| De conformidad con lo dispuesto en el art. 34 de la ley 2069 de 2020 y el parágrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, EL MUNICIPIO DE POPAYAN convoca a las MIPYME nacionales (con mínimo un año de existencia) a manifestar interés en participar en el presente |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| proceso, manifestación que se debe realizar en la oportunidad señalada en el cronograma, acreditando la condición en la que se presenta como lo dispone art. 2.2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015. Adici onalmente se podrá solicitar que se limite a MIPYMES nacionales con domicilio en el lugar de ejecución del contrato | | | | | |
| **El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000)** | SI | X | NO | | |

**16. ACUERDOS COMERCIALES:**

| Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales | **Entidad Estatal cubierta** | **Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial** | **Excepción Aplicable al Proceso de Contratación** | **Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial** |
|---|---|---|---|---|
| | **SI/NO** | **SI/NO** | **SI/NO** | **SI/NO** |

**OTROS ASPECTOS**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **VISITA PROGRAMADA.** | **SI:** | | **NO:** | **X** |
| **Si sí se requiere determine la fecha, hora, lugar y duración:** | | | | |
| **MUESTRA** | **SI:** | | **NO:** | **X** |
| **VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.** | **SI:** | **X** | **NO:** | |

**17. IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN**

N/A

**18. LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS**

N/A

**19. VISTO BUENO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo 3.)**

**N/A**

**20. FIRMA DE RESPONSABLES**

**NELSON HERNAN PEDRAZA MARTINEZ**
**Coordinador Administrativo y financiero Territorial Cauca ESAP**